

EDICTO.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en la calle San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaria a cargo del Dr. Héctor Osmar Fernández, cita y emplaza por veinte días a la Sra. Norma Fernández titular del D N I 20 846.358 en el juicio promovido por Jara Agustina y Jara María Magdalena en su contra para que contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que la represente en el juicio en caso de no comparecer (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes del C.P.C.C), en los autos caratulados **"JARA AGUSTINA Y OTRO C/FERNANDEZ NORMA Y/U OTRO Y/o Q.R.J.R S/JUICIO ORDINARIO(DAÑOS Y PERJUICIOS). EXPTE. N° 1382/22.** Publíquense edictos por **dos** días en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia. **sl eddo: "dos" vale**

CLORINDA, 06 DE Julio DE 2023

Dr. Héctor Osmar Fernández
JDO. CC